

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 08 de febrero de 2024

OFICIO Nº 1233-2023-2024-GBU/CR

Señor(a):

VICTOR MANUEL TORRES FALCON

Ministro del Interior

Presente. –



Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/02/2024 10:56:09-0500

ASUNTO : PEDIDO DE INFORMACIÓN

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y, a su vez solicitar información actualizada sobre las acciones realizadas hasta el momento en relación con la desaparición de la menor María Fernanda Lipa Toro, de 13 años de edad quien presuntamente fue vista por última vez el 02 de febrero del 2024, dirigiéndose a su colegio Clorinda Matto de Turner, ubicado en la provincia de Cusco, región Cusco.

En consecuencia, en cumplimiento de mi labor de representación congresal, requiero a usted remita la siguiente información:

- Acciones realizadas hasta el momento, detallando las medidas adoptadas para la búsqueda y localización de la menor.
- Despliegue de personal policial en la zona donde se reportó la desaparición.
- Difusión de alertas y comunicados a nivel local, regional y nacional con el fin de obtener información que pueda contribuir a la pronta localización de María Fernanda Lipa Toro.

El pedido de información se realiza en virtud de las facultades contenidas en los artículos 96 de la Constitución Política del Perú y 87 del Reglamento del Congreso de la República

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

**GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

GBU/llqq

Acuse de registro de documento

MPD MININTER <no-reply@mininter.gob.pe>

Jue 08/02/2024 20:45

Para:Laura Luz Qquecho Quispe <lquecho@congreso.gob.pe>

Estimado/a CONGRESO DE LA REPUBLICA:

Hago de su conocimiento que, su documento **presentado** el día **2024-02-08**, a horas **19:59:08**, ha sido **registrado** con éxito en el Sistema de Gestión Documental (SGD) el día **08/02/2024**, a horas **20:44:49** asignándosele el N° de Expediente: 2024-0009139.

Para consultar el estado de su tramite use, el N° de Expediente: 2024-0009139, la dirección web de Consulta de Expediente: <https://sgd.mininter.gob.pe/consulta/inicio.do> con el cual podrá hacer seguimiento a su trámite de considerarlo pertinente.

Atentamente,

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Secretaría General

Ministerio del Interior

Teléfono: (51 1) 418 4030 – Anexos 2601, 2602 y 2603.

IMPORTANTE: Este correo ha sido automáticamente generado, la dirección de correo no se encuentra habilitada para recibir mensajes. Para cualquier otra consulta deberá comunicarse al número 01-418 4030 - Anexos 2601, 2602 y 2603 o apersonarse a las instalaciones del Ministerio del Interior, ubicado en Plaza 30 de agosto N°150 Urb. Corpac - San Isidro, también puede visitar la página web: <https://www.gob.pe/mininter>.

Se permite el registro de documentos las veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana. Sin embargo, la recepción de los documentos se efectúa luego de la validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el TUO de la Ley N°27444 y el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio del Interior (en adelante, TUPA), de corresponder, de acuerdo con el horario de Mesa de Partes Presencial del Ministerio del Interior (lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.).

Este mensaje de correo electrónico y/o el material adjunto puede contener información confidencial o legalmente protegida por la Ley N°29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información.